

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

PARRAL,

2 7- Mar 2012

DECRETO

Nº 326/

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "REPOSICIÓN PARCIAL TALLERES MUNICIPALES, SEDE UNIÓN COMUNAL ADULTO MAYOR Y REPARACIÓN PLAZA DE ARMAS DE PARRAL, Línea Nº 3: Reposición Plaza de Armas de Parral".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 21 de Noviembre de 2011.
- 3) El Decreto Nº 712, de fecha 24 de noviembre del 2011, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Modificación de contrato, de fecha 22 de febrero de 2012.
- 5) El Decreto N° 284, de fecha 28 de febrero de 2012, que aprueba la modificación de contrato.
- 6) Solicitud de recepción provisoria, de fecha 22 de marzo de 2012.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1º DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; "REPOSICIÓN PARCIAL TALLERES MUNICIPALES, SEDE UNIÓN COMUNAL ADULTO MAYOR Y REPARACIÓN PLAZA DE ARMAS DE PARRAL, Línea Nº 3: Reposición Plaza de Armas de Parral".
- 1.- SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- SR. DIRECTOR DE SECPLAN (S)
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

ISRAEE URRUTIA ESCOBAR

IUE/ARC/FVN/nif.

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficinas de Partes 🗸
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Finanzas